

**APRUEBA ACUERDO N° 2142 ACORDADO EN  
REUNION EXTRAORDINARIA N°207 DE LA  
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE  
TARAPACÁ**

**DECRETO EXENTO N°00.955/2022**

Arica, 06 de diciembre de 2022

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018, D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Certificado de Secretaria de la Universidad de fecha 18 de noviembre de 2022; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad de Tarapacá es una corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, regida por su estatuto orgánico, Decreto con Fuerza de Ley N°150 del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública y en cuyos objetivos y fines, entre otros, se encuentran la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que, conforme a lo establecido en el art. 10 del D.F.L del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Junta Directiva establecerá comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, mediante Decreto Exento N°00.312/2021 de fecha 20 de abril de 2021, se aprueba acuerdo N°2040, que nombra Comité Económico en sesión extraordinaria N°187 de fecha 16 de abril de 2021.

Que, mediante reunión extraordinaria N°207 de la Junta Directiva, de fecha 18 de noviembre de 2022; se aprobó el Acuerdo N°2142, el cual aprueba constituir un Comité Económico, en los siguientes términos:

**“ACUERDO N° 2142**

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se concurda por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Milagros Delgado Almonte, Sr. Horacio Díaz Rojas, Sr. Sergio González Miranda, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sr. Nicolás Fleet Oyarce, Sr. Rosa María Alfaro Torres y Sr. Renato Briceño Espinoza, constituir el COMITÉ ECONÓMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de estudiantes actuaran como invitados:

- Sra. Yuny Arias Córdova, Directora de Junta Directiva
- Sra. Milagros Delgado Almonte, Directora de Junta Directiva
- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva

06.12.2022

- Sr. Alvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.

Que, en base a lo expuesto, se hace necesario oficializar el Acuerdo N° 2142 que aprueba constituir el Comité Económico, del cual se da fe mediante Certificado de Secretaria de la Universidad de fecha 18 de noviembre de 2022.

**DECRETO:**

1. Déjese sin efecto Decreto Exento N°00.312/2021 de fecha 20 de abril de 2021, que aprueba acuerdo N°2040, que nombra comité económico en sesión ordinaria N°187 de fecha 16 de abril de 2021.

2. Apruébese el Acuerdo N°2142, adoptado en reunión extraordinaria N°207 de la Junta Directiva, de fecha 18 de noviembre de 2022, en la que se acuerda constituir el Comité Económico, al siguiente tenor:

**“ACUERDO N° 2142**

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se concuerda por unanimidad de los Directores presentes: Sra. Yuny Arias Córdova, Sra. Milagros Delgado Almonte, Sr. Horacio Díaz Rojas, Sr. Sergio González Miranda, Sr. Jorge Toloza Humeres, Sr. Nicolás Fleet Oyarce, Sr. Rosa María Alfaro Torres y Sr. Renato Briceño Espinoza, constituir el COMITÉ ECONÓMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de estudiantes actuaran como invitados:

- Sra. Yuny Arias Córdova, Directora de Junta Directiva
- Sra. Milagros Delgado Almonte, Directora de Junta Directiva
- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva
- Sr. Alvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas.

3. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7° de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**GIULIANI COLUCCIO PIÑONES**  
 Secretario de la Universidad (S)

  
**EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
 Rector

ERP.GCP.ccg.



19 DIC 2022